

ANDEG-066-2023

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2023

Doctor
Omar Andrés Camacho Morales
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Asunto: Coyuntura del sector gas natural frente a perspectivas del Fenómeno de El Niño

Respetado Doctor Camacho:

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, frente a la situación actual de suministro de gas natural en el país respecto a restricciones de este combustible en algunos campos en la Costa Norte, señala que en los casos en donde se presente desatención de demanda por parte de productores-comercializadores, el esquema normativo cuenta con mecanismos de supervisión y control para verificar con los agentes el contexto de las eventuales interrupciones que se presenten en la prestación del servicio al usuario final.

Al respecto, es preciso señalar que la expansión del mercado del gas natural en Colombia se ha llevado a cabo en el marco del desarrollo de contratos entre los agentes de la cadena, en términos de negociaciones bilaterales de largo plazo, a partir de las señales de política energética del plan de masificación de gas, y en este sentido, la regulación económica prevé instancias de resolución de conflictos en el marco de los contratos entre las partes. En todo caso, la reglamentación del sector de gas natural establece protocolos de procedimiento y de suministro de información en restricciones en la oferta de gas natural o situaciones de grave emergencia, en el marco de asegurar “la coordinación eficiente y efectiva de los agentes..”, y en el contexto de “...las condiciones de suministro pactadas contractualmente...” (Decreto 2345 de 2015).

Bajo la premisa anterior y teniendo en cuenta la inminente llegada del Fenómeno del Niño en los próximos meses, de acuerdo con el último reporte de la NOAA¹, que exigirá mayores requerimientos de generación térmica para preservar el embalse del Sistema Interconectado Nacional (SIN), es fundamental asegurar el cumplimiento de los contratos en la cadena de combustibles, incluyendo aquellos llevados a cabo entre productores-comercializadores y agentes térmicos, pues el gas natural es un energético que contribuye a la competitividad de las tarifas de electricidad en el marco de la energía firme que brindan las plantas térmicas al sistema eléctrico, y desde la perspectiva de la formación de precios en el mercado de energía.

En este contexto, es adecuado tener presente que las plantas de generación térmica han contribuido de manera importante a viabilizar la expansión de la comercialización mayorista mediante la suscripción de contratos de

¹ https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/lanina/enso_evolution-status-fcsts-web.pdf

aprovisionamiento y transporte de gas en la Costa Norte y en el interior del país, dinamizando el mercado de combustibles. Además, son grandes consumidoras de gas natural, ya que, en promedio, representan el 25% del consumo total nacional (200 GBTU/d) y en épocas de hidrología crítica, consumen más de 450 GBTU/d.

Estamos seguros que la capacidad de generación a gas natural, por los volúmenes de demanda que agrega, al igual que en el pasado, de nuevo jugará un papel fundamental en la siguiente etapa en la evolución del gas natural en Colombia de la mano del desarrollo de la capacidad potencial de producción de los campos off-shore del caribe Colombiano.

Así mismo, destacamos que el gas natural es el combustible fósil más limpio en emisiones y seguirá siendo un elemento clave de la energía global durante las próximas décadas de cara a la transición energética justa, segura y gradual ya que representa una fuente confiable, firme y flexible de suministro eléctrico, dadas las características técnicas y operativas de las plantas de generación.

En el contexto anterior, solicitamos que se preserve el sistema normativo del sector de gas en el sentido de asegurar las reglas para el desarrollo de contratos entre los agentes de la cadena, debido a que, para el caso de la generación térmica, se requiere el combustible de los contratos para poder asumir los compromisos de generación en el mercado eléctrico, en el contexto de la necesidad de mayor generación térmica para mitigar los riesgos de desabastecimiento por la ocurrencia del Fenómeno de El Niño. De hecho, es importante señalar que, desde el mes de mayo, en promedio el aporte de generación térmica ha estado por encima de los 47 GWh/d, lo cual ha permitido preservar y aumentar el nivel de embalses del sistema; por ello, insistimos en la importancia de garantizar el aprovisionamiento de gas natural para la operación de las plantas térmicas.

Finalmente, desde ANDEG acompañamos la discusión sobre los ajustes regulatorios del mercado de gas propuestos por la CREG en el contexto de la comercialización mayorista, con el fin de asegurar la liquidez, competitividad y la sostenibilidad del sector.

Sin otro particular y resaltando el interés de esta Asociación en una construcción colectiva del mercado eléctrico en Colombia, nos es grato suscribirnos del Señor ministro con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Director Ejecutivo